Juéves 27 de Setiembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año IX Núm. 2,379

EL SIGLO

IMPRENTA: CALLE 25 DE MAYO, 58 — EDICION DE LA TARDE — ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

Cuestion de método

¿Debe estar autorizado el Poder Ejecutivo para atender con las entradas del año corriente á pagar los sueldos que en el año anterior se quedaron á deber á los empleados?—Este es el punto que en la sesion de ayer se dilucidó en la Cámara de Representantes.

Hubo diversas opiniones. Habia algunos que fundándose en la costumbre establecida sostenia que el Gobierno debe emplear todos los fondos que se recauden en el actual ejercicio económico en cubrir los gastos ocasionados en el mismo; y que si ha resultado un déficit en el ejercicio anterior, el deber del Gobierno es pedir al Cuerpo Legislativo los recursos necesarios para pagar aquel déficit.—Habia otros mas prácticos en nuestro concepto, que creia que el prohibir al Gobierno que con el producto de los impuestos corrientes pague los sueldos que debe del año anterior, es en cierto modo obligar al Ejecutivo á que infrinja la ley y fomentar la creacion de nuevos títulos de deuda consolidada.

Los que así pensaban sostenian que es inconveniente é injusto establecer una solucion de continuidad en el pago de los sueldos de los funcionarios públicos; y que no hay razon que justifique el que se pague con preferencia por ejemplo los sueldos desvengados en el mes de Julio á los que se desvengaron en el mes anterior.

El doctor don Cárlos María Ramirez fué el que propuso una enmienda en el proyecto de la Comision, en el sentido de que durante el año económico de 1888 á 1889 quedase el Gobierno autorizado para disponer de las rentas comprendidas en el cálculo de recursos sancionado por la Cámara.—Para que el Ejecutivo no pueda distraer rentas aplicándolas á objetos extraños á la ley del presupuesto vigente ó á los gastos del presupuesto anterior, se reservaba el doctor Ramirez presentar en oportunidad á la Cámara algunos artículos adicionales.

El señor Aguirre, miembro de la Comision de presupuestos, manifestó que suponia que sus compañeros de Comision no tendrian inconveniente en aceptar la nueva redaccion propuesta por el doctor Ramirez, porque efectivamente hay necesidad de ir atendiendo los presupuestos votados sin establecer solucion de continuidad por el hecho de pasar de un ejercicio á otro, desde que se trata de gastos todos ellos autorizados y de un mismo orígen.

No estaba de acuerdo con esta opinion el señor don Pedro Carve, quien creia que la ley debe apresurarse á evitar el abuso de que con los recursos votados para el ejercicio económico corriente se solventen créditos del año anterior, porque si así no se hiciera, no seria posible controlar los gastos ni votar nada que fuera á servir los intereses generales.

Tambien el doctor Herrero y Espinosa opinó que la enmienda presentada por el doctor Ramirez era completamente anómala y contraria á la naturaleza de la ley que estaba en discusion.—Segun el doctor Herrero y Espinosa si en el ejercicio anterior habia resultado un déficit, el Gobierno debia acudir al Cuerpo Legislativo, para que éste le señalase la manera de llenarlo. Si se sancionaba el principio que el doctor Ramirez queria incorporar á la ley, se violaria un precepto constitucional, y el Ejecutivo podria prorogar indefinidamente la rendicion de las cuentas, desde que los presupuestos vendrian sucediéndose y el Gobierno estaria autorizado para cubrir con los recursos votados para este año los gastos que dejó de pagar en el año anterior.

Estas fueron las principales razones que se alegaron por una y otra parte. El señor Aguir-re expuso además que una de las razones por que nuestra hacienda pública se encuentra tan agobiada, es precisamente porque no hay cuidado ni moderacion en los gastos, en razon de que se cuenta con que al fin del año se creará una nueva deuda y con ella se pagará el déficit, lo cual por una parte aumenta el despilfarro y por otra recarga el Erario con un servicio de deuda que con buena administracion y con la accion de los meses y de los años se habria podido pagar sin necesidad de ese acrecimiento.

Citó el doctor Aguirre el ejemplo de la República Argentina en la que habia visto sancionarse presupuestos con cinco ó seis millones de déficit, y donde sin embargo solo por efecto de la accion progresiva del crecimiento nacional se habia conseguido satisfacer aquel déficit y hacer que desapareciese al cabo de unos cuantos años. —Entendia el doctor Aguirre que el autorizar al Gobierno para pagar los atrasos sin solucion de continuidad es un freno para el mismo poder administrador, que no tiene tantos elementos de que echar mano y que no está asegurado contra los inconvenientes del déficit, porque no cuenta con la creacion de una nueva deuda pública. Además creia el doctor Aguirre que no es conveniente que se creen nuevas deudas para esos fines. Estaba por tanto dispuesto á votar la enmienda del doctor Ramirez.

Este último dijo que le parecia que el diputado señor Herrero y Espinosa habia dejado correr con demasiado vuelo su imaginacion juvenil, sobre todo al deducir de la enmienda presentada que se renunciaba al derecho de pedir cuentas al Ejecutivo.—Manifestó que llevaba algunos artículos, estableciendo la responsabilidad del Ejecutivo conforme al proyecto de la Comision, y fijando los casos en que el Gobierno podria hacer mayores gastos que los señalados en la ley de presupuestos, sin que por eso incurriese en malversacion de fondos ó en abierta violacion de la ley.—Esto tendria lugar cuando sobreviniese la invasion ó propagacion de enfermedades endémicas, cuando se desarrollase de una manera alarmante alguna enfermedad en los ganados, ó cuando por razon de inundaciones ú otros accidentes físicos, se viese el Gobierno obligado á hacer gastos extraordinarios.

La Cámara no tomó en consideracion las razones alegadas por el doctor Ramirez y votó el artículo de la ley tal como habia sido propuesto por la Comision.

HECHOS Y RUMORES

Empresa gigantesca—Segun dice el *Jornal do Comercio*, de Rio Janeiro, se proyecta allí la construccion de un ferrocarril que, partiendo de Recife, terminará en Valparaiso.

La via atravesará varias provincias del imperio, inclusas las de Goyaz y Mato-Grosso, recorrerá buena parte de la República Argentina donde se aprovechará del mucho trabajo ya hecho y así penetrará en Chile.

El trayecto del Atlántico al Pacífico y podrá hacerse en cinco dias y calculando el viaje de Lisboa á Pernambuco en nueve dias, el viajero será trasportado de Europa á las costas del Pacífico en 15 dias como máximum.

Para el Brasil será este proyecto muy ventajoso, pues que, mediante la prolongacion de algunas de sus vias férreas ya existentes, y la construccion de otras, todas las provincias del imperio de Norte á Sud, quedarán ligadas entre sí.

Hállanse al frente de la empresa los señores vizconde de Figueiredo, doctor A. P. de Mello Barreto y J. A. de Murinelly.

El general Lopez Jordan—Ha pasado en vista al Fiscal el siguiente escrito:

Señor Juez del Crimen:

Dolores C. de Urquiza, viuda del capitan general don Justo José de Urquiza, ex-Presidente de la República y ex-Gobernador de la Provincia de Entre Rios, asesinado alevosamente el 11 de Abril de 1870, ante V. S. en la mejor forma, digo:

Que es un hecho de pública notoriedad que Ricardo Lopez Jordan, autor principal en el asesinato del general Urquiza, se encuentra en esta ciudad desde el dia de ayer.

Es tambien notorio que el mismo Lopez Jordan tiene causa abierta ante los tribunales de Entre-Rios por aquel horrendo crímen, y los documentos que acompaño, debidamente legalizados, acreditan que de esa causa se ha librado órden de prision contra él, y que se ha pedido su captura á todas las autoridades argentinas.

La presencia de Lopez Jordan en la capital de la Nacion y la pública manifestacion de su osadía, es un insulto á la civilizacion y á la justicia argentina, á la memoria de su ilustre víctima y al dolor siempre vivo de una familia que por su accion, por su crímen nefando ha quedado en la orfandad.

El deber del Ministerio público ante la triple notoriedad del asesinato alevoso del general Urquiza, de la participacion que tuvo en él Ricardo Lopez Jordan, quien públicamente aceptó la principal responsabilidad, y de su presencia actual en esta ciudad, al alcance y bajo la mano de la autoridad es ineludible, imperioso, y no me cabe duda que será cumplido austeramente, como corresponde, al ejercicio de las acciones públicas que se confian al Ministerio Fiscal, en defensa y para garantía de la sociedad. Pero al lado de la accion Fiscal, está la accion privada de la víctima ó de sus deudos, y es esta la que vengo á ejercitar para pedir á V. S. que en el dia y sin pérdida de momento mande asegurar la persona de Ricardo Lopez Jordan, cuyo domicilio denuncio en la calle de Cangallo núm... para ponerlo á disposicion del Juez de la causa, ante quien se presentará hoy mismo uno de los hijos del general Urquiza pidiendo las diligencias del caso.

Los asesinos que atentaron contra la vida del Presidente Sarmiento, están en la Penitenciaria desde hace quince años, aun cuando el asesinato se frustró: el que intentó matar al Presidente Roca, acaba de ser condenado á diez años de presidio, á pesar de todos los esfuerzos que se han hecho en su defensa y seria inicuo, monstruoso que el autor principal del asesinato consumado del Presidente Urquiza, quede impune y goce de la mas absoluta libertad.

Pero si la víctima no fuera en este caso un Presidente de la Nacion, el vencedor de Caseros, el fundador de la organizacion actual del país, seria siempre el compañero de mi vida, el padre de mis hijos, seria por lo menos un anciano, un hombre asesinado cobardemente en los brazos de su esposa y de sus hijas á altas horas de la noche y esto solo bastaria para obligar la accion rápida y fulminante de la justicia humana. Mientras yo viva, mientras viva alguno de mis hijos ha de haber quien exija la aplicacion de la ley y el castigo del asesino no por un sentimiento de venganza sino en cumplimiento de un deber sagrado impuesto por la ley y por la conciencia, y del cual ningun poder humano puede desligarnos.

Los detalles de la siniestra tragedia del 11 de Abril pueden haberse olvidado y para recordarlos ante V. S. como podia justificar mi peticion, acompaño testimonio legalizado de la declaracion prestada ante el juez de la causa por el honorable senador nacional don José R. Baltoré, ministro entonces del general Urquiza y testigo presencial de los hechos, del crímen ejecutado por la mano de los secuaces de Lopez Jordan y de la pública aprobacion que éste le prestó. Esa declaracion, abonada por la respetabilidad del declarante, deja sentir la horrorosa escena de aquella noche y la horrorosa alegría de los autores y cómplices del asesinato al dia siguiente.

Homenaje al coronel Ruibal—Leemos en *La Tribuna Nacional*, de Buenos Aires:

« La Comision directiva del instituto geográfico ha resuelto mandar hacer un retrato del coronel Ruibal, para colocarlo en el salon de sesiones de la asociacion.

« El coronel Ruibal realizó grandes esfuerzos en pró del adelanto de la geografía física del país, ya acompañando á los espedicionarios científicos, ya remitiendo interesantes datos respecto á la naturaleza del suelo que se conquistaba á los salvajes del desierto. »

—Y á propósito.

Dias pasados publicó *La España* un suelto afirmando que el coronel Ruibal era español, nacido en tal provincia, distrito, parroquia etc. etc.

Esos datos son inexactos. Corresponden al padre de aquel militar, que realmente era español.

Su hijo el bravo coronel Ruibal, nació en nuestro territorio, en Tacuarembó.

Monada—En Chivilcoy fué mordido por un mono hace cerca de diez dias el vecino Juan Torresi, en la mano derecha, en momentos en que se hallaba haciéndole caricias.

Al principio creyóse que la mordedura no tendria mayores consecuencias; pero al quinto dia vióse que Torresi seguia muy mal del brazo, el que se le habia hinchado horrorosamente.

Determinó entónces trasladarse á Buenos Aires, donde se le ha amputado el brazo.

Almanaque de «El Siglo»—Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta.

Limites de Misiones—Ha partido de aquí en viaje á Paranaguá el teniente de fragata Vicente Montes, acompañado del capitan de estado mayor Nicolás Menendez y de un asistente (argentinos).

Da allí seguirá viaje por tierra hasta Puerto Union, pasando en seguida á Palmas, donde ya lo espera el ingeniero Odebrecht, comisionado por el Gobierno del Brasil para efectuar en combinacion con él el reconocimiento del rio San Antonio-Guazú de Oyarvide, á lo cual se habia negado el baron de Capanema, por no creerse autorizado para ello.

Posteriormente el Gobierno del imperio resolvió el punto tal como lo pretendia el coronel Garmendia.

Fallecimiento—En el hospital de clínicas (Buenos Aires) falleció anteayer el señor Alessandro Fabero Borgo, corresponsal de la *Gazzetta Piemontese*, de Turin.

El finado era á la vez periodista, médico, soldado y artista hábil en la pintura y el grabado.

Las escuelas italianas en América—El excapitan Bossi ha publicado recientemente en Génova, donde reside, un folleto referente á la debatida cuestion de las escuelas italianas en América.

Esta publicacion, que abunda en conceptos cariñosos y justicieros hácia la República Argentina, tiende á demostrar el error que come-

te el gobierno italiano en su empeño de sostener escuelas en este país donde el estado hace tantos esfuerzos en pró de la educacion.

El folleto del ex-capitan Bossi está escrito en términos convenientes y reina en sus páginas un notable buen sentido.—(*La Nacion*, de Buenos Aires.)

La Compañia Amato—Dice un diario de Italia de última fecha:

«En estos tiempos en que se ha discutido tanto en conferencias públicas y por la prensa á propósito de los derechos del autor sobre los productos de su ingenio, vale la pena mencionar un proceso recientemente iniciado por la casa Ricordi, de Milan, contra los hermanos Amato, propietarios del gran circo ecuestre del mismo nombre.

La casa Ricordi se ha constituido parte civil en juicio á causa de que los hermanos Amato permitieron que cinco «clowns», músicos, escéntricos, arrancasen de piedras, cacharros y otros objetos, sonidos más ó menos melodiosos, pero que constituian un conocido trozo de la ópera *El Trovador*.

El proceso será interesante sobre todo por su parte cómica.

—Leemos en *El Nacional* bonaerense:

Han comenzado á circular unos carteles cuya lectura ha de hacer soñar á los bebés y no ha de producir poco gusto á los adultos.

Segun ellos, una compañía ecuestre colosal, la de los hermanos Amato, comenzará en breve á funcionar en el Politeama Argentino.

La compañía cuenta con un personal vastísimo y entre otras novedades trae dos toros amaestrados que presentará en libertad miss Margarita Rueger; á la baronesa Jelia Seekrendorf, amazona á la alta escuela; á los hermanos Strakoy, gimnastas húngaros; á los acróbatas Nagels; á los Rauscher, los adoquinadores melómanos; al velocipedista Honorato Guillaume y á veinte clowns, entre los que se cuenta el inolvidable Arrigoni. Entre las *écuyères*, que no bajan de quince, figura una argentina, que lleva el pintoresco nombre de Rosita del Plata.

La parte zoológica tambien es vasta y compónenla sesenta caballos, dos elefantes, varios perros sabios y los dos toros mencionados.

Los afortunados—En la loteria de la Beneficencia de San Luis «Agentes Unidos» jugada el 21, el premio mayor se repartió del siguiente modo:

⅕ Augusto Hernandez domiciliado en el Pantanoso.

⅕ José Rosas domiciliado en la plaza Sarandí, antes Carretas.

⅕ Hilario Gonzalez domiciliado en el Cerrito.

⅖ Luis Solares domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 332.

Parte policial—La Comisaria de Ordenes detuvo á un individuo por mendicidad.

—La del Paso del Molino á otro por escándalo en la fonda de don Modesto Santa Maria.

—La de la 6.ª remitió á un individuo por suponerlo alienado.

—La de la 2.ª á una mujer por castigar á un hijo menor de 9 años.

—La de la 5.ª á una mujer que se negó á abonar una multa de $ 100 que fué impuesta por el Consejo de Higiene Pública.

—El Jefe de Serenos dá cuenta de no haber ocurrido novedad durante su servicio.

—La Comisaria de la 1.ª condujo á la sala de presos del Hospital á un individuo cuya captura fué ordenada por el Juez del Crímen de 2.º turno.

Buques entrados—Dia 27: De Buenos Aires, vapor nacional, *Villa del Salto*, á Fraga; vapor inglés, *Zumbean*, á Garçao; de Liverpool, vapor inglés, *Hellenes*, á Schwartz; de Southampton, vapor inglés, *Trent*, á Humphreys.

Acusacion—Hé aquí el escrito presentado al Juez Departamental, en San Fructuoso, por el Jefe Político señor Escayola:

Que acompaño un ejemplar de *El Comercio*, periódico de esta localidad, cuya seccion editorial se encabeza con una permanente donde se contienen cargos graves é injuriosos respecto á mi persona y se me atribuye columniosamente la comision de diferentes delitos.

Haciendo uso de la facultad que me acuerdan los artículos 321 y 329 del Código de I. C., vengo á denunciar los abusos de la libertad de escribir de que se ha hecho reo el autor de la publicacion aludida y á pedir su justa represion, optando para el procedimiento del juicio que instauro, por la jurisdiccion criminal ordinaria.

En tal virtud, se ha de servir el Juzgado exigir del Director ó del Gerente, editor ó impresor de *El Comercio*, citados en el órden indicado, que manifieste bajo juramento ó afirmacion, el nombre del autor de la permanente acusada y la garantia con que se haya hecho la publicacion, todo lo cual pido de acuerdo con el artículo 328 del citado Código.

II

El hecho de no haber acusado ántes de ahora la permanente de la referencia demanda una explicacion.

Respeto profundamente la institucion de la prensa y la considero uno de los más importantes factores en la obra del progreso; pero tambien creo que, así como cada individuo que forma parte del cuerpo social, si quiere dar peso y trascendencia á sus opiniones, debe revestir con la autoridad de la rectitud y de la verdad sus actos y palabras y elevarse moralmente,—así cada órgano de la prensa, para ser tomado en consideracion, debe conquistar por medios lícitos el precio de la opinion pública, haciendo propaganda independiente y de verdad y por encima de las pequeñas pasiones.

Cuando un diario ó periódico no se coloca á esa altura y trata de llenar el vacio que la opinion hace en torno suyo con destempladas frases y esgrime sistemáticamente la falsedad y la injuria, carece de autoridad moral y fuera obrar sin cordura acusar sus desahogos, pues eso importaria elevarlo dándole importancia, y sacarlo de la oscuridad en que vive. Deseado galardon y no castigo fuera ponerlo en boca de la fama por la importancia refleja que recibe del que acusa y del tribunal que lo condena.

Tal era mi modo de pensar acerca de *El Comercio* y por su escaso valer é importancia moral, jamás lo hubiera acusado.

Consecuente con ese modo de pensar, siempre que los impotentes voceros han logrado entrada clandestina en los diarios serios de la Capital, acusé sus publicaciones dando solo importancia al diario que les prestaba su autoridad y rectifiqué en términos elevados y cultos lo que pudiera empañar mi buen nombre.

Pero si bien aquí todos saben la verdad, y lo que soy ó dejo de ser, no sufre menoscabo con esas voces que se exhalan de pulmones enfermos en organismos consumidos por la anemia moral, he creido convencerme sin embargo que otros mas robustos y de mayor talla se han dejado influenciar por el virus contagioso, y solo por respeto á estos últimos me veo obligado á segar en su origen la fuente del mal.

Por eso vengo á acusar á *El Comercio* sin variar el concepto que de él tenia, pero como acto de deferencia á la prensa en general y sacrificando en su holocausto mi amor propio que solo quisiera ver mi nombre discutido en mas respetables alturas.

III

En cuanto á la publicacion acusada, descúbrese á primera vista la intencion maligna que la inspiró, con solo fijarse en la forma que se ha dado á los cargos, repitiendo el mismo hecho de diferentes maneras á fin de hacer impresion con el número, aparentando decir mucho con vaguedades y no diciendo nada concreto, buscando palabras de sensacion y pretendiendo rehuir toda responsabilidad, ignorando que la ley y los magistrados juzgan y castigan la intension que precede al hecho criminal, —y que llaman alevosía y consideran circunstancia agravante ese afan inmoderado de ponerse á cubierto de toda responsabilidad, lo que importa un conato de herir á traicion y sobre seguro.

Por lo expuesto:

A V. S. suplico se sirva haber por acusada la publicacion de la referencia al amparo de la jurisdiccion criminal ordinaria y resolver de acuerdo con lo solicitado en la primera parte de este escrito. Es justicia etc.

San Fructuoso, Setiembre 20 de 1888.

C. Escayola.

Condecoracion—El Ministro de España don Julio de Arellano, acompañado de varios oficiales del cruzero *Infanta Isabel*, hizo entrega esta tarde al general Tajes de la gran cruz de Isabel la Católica con que el Gobierno español lo ha honrado como prueba de afecto á nuestro pais.

La entrega fué hecha en audiencia privada.

Mortalidad—Dia 27: Antonio Telechea, español, 47 años, soltero, aneurisma; Antonio de Lorenzo, italiana, 28 años, casada, tuberculosis; Juan Ferrando, italiano, 40 años, casado, paralísis al corazon; Matilde Real de Real, oriental, 20 años, casada, síncope en el curso del embarazo.

Juzgado de Comercio—Han obtenido título de corredor y rematador los señores Antonio Ponce, P. Faig y Seré y J. Victora.

Al Manicomio—Se nos informa que ayer fué llevado al Manicomio el coronel don Pablo Rivera, que como se sabe desde hace algun tiempo sufre trastornos mentales.

El coronel Amilivia—Llegó del Departamento de Flores, donde reside, el coronel don José Amilivia.

El Dr. Palomeque—Este ilustrado compatriota ha dejado la direccion y redaccion de *La Época*, en virtud de dificultades de órden interno.

Juez Letrado—Regresó á su destino el Juez Letrado de Flores Dr. Aréchaga, que habia venido con licencia.

En servicio—Llegó de Rio Negro por asuntos de servicio el señor don Pascual Quartino, Gerente de la Sucursal del Banco Nacional.

Encausado—Ha sido sometido al Juez del Crimen el encausado Victorio Gelli.

Informe—El ingeniero don Andrés Llovet ha presentado hoy al Gobierno el correspondiente informe sobre la inspeccion que hizo de la linea telegráfica entre Colonia y Carmelo.

Juicio público—Esta tarde se veria en juicio público la causa de Liborio Montenegro, acusado del homicidio de Manuel Santes.

En queja—Se nos informa que el coronel don Rolando de los Campos, detenido en la gefatura, presentará un escrito al Superior Tribunal quejándose de la prision que está sufriendo desde hace dias por el asunto Antuco-Nogueira.

Asalto—Segun correspondencia que hemos recibido hoy de San José, en la 1.ª seccion rural de ese Departamento fué asaltada ayer noche la casa del vecino don Luis Patrocini, por tres individuos desconocidos, los que ataron á éste y á su esposa saqueando luego la casa, de la que sustrajeron la suma de 150 $, emprendiendo en seguida la fuga.

La policia sigue la pista de los bandoleros.

Incendio—En el Rosario Oriental se incendió ayer de noche el gran molino de propiedad de don José Antonio Artola, hermano de don Diego que tiene un molino en San José.

Las pérdidas producidas se valoran en 20,000 pesos.

Huésped—La poderosa compañia de seguros sobre la vida *New-York* ha mandado en comision á Montevideo al delegado especial de la misma don José M. Oller.

Deseámosle éxito favorable en la mision que le ha sido confiada.

El Gobierno—El Presidente de la República asistió á su despacho, sin celebrar acuerdo con sus Ministros.

Un ahogado—En Pajas Blancas (Cerro) fué encontrado ayer el cadáver de un hombre de unos 45 años, vestido todo de negro, con levita.

El doctor Sanchez Gimenez lo reconoció, y opina que el fallecimiento data de 8 dias por asfixia por sumersion.

Desgracia—Esta mañana á las 7 se encontraba en el dique Mauá el peon Antonio Difacomo, acompañado de otros, descargando chapas de fierro de una gran pila.

Debido á un descuido, ésta se desplomó, cayéndole sobre la pierna izquierda que resultó fracturada.

Difacomo fué llevado al Hospital.

Movimiento de pasajeros — Llegados hoy por el *Villa del Salto*:

De Buenos Aires: Rafael Richaud, Buenaventura Rios, Eduardo Matthey, Lorenzo Forges, Andrés Cahen, Tomás Ramos, Pedro Ramos, Eduardo Piaggi, Carolina Piaggi, Luis Surraco, Emilio Perimon, Teófilo Oliver, José M. Oliver, Juan Carrasco, Antonio Frogone, Pedro Smith, Juan B. Rossi, Florencio Escardó, José Abey, Maria Abey, Antonio Ripol, Pedro Ripol, Juan Ripol, Leon Gauni, Andrés Castiglione, Juan Darné, Vicente Espi, Pedro Garreton, Alejandro Gradia, Juan Abel, Pedro Abel, José Guttar, Juan Boner, Andrés Rodriguez, Pastor Rodríguez, Martin Rodriguez, José Paglietti, Joaquin Mendoza, Juan del Cármen, Bernardo Fernandez, Andrés Sasarini, Ramon Delucca, Pedro Delucca, Andrés Delucca, Manuel Delucca, Juan Montero, Emilio Iturriaga, Juan Lozano, José Dueriolo, Victor Victora, Jaime Sholvert, José Vicino, José Ferrari, Paul Defre, Agustin Gauni, Antonio Rapar, Rodolfo Alsin, J. Dupues, José M. Mariero, Antonio Rarager, José Santiago, Juan Suenedo, José Lopez, Daniel Diaz, Eduardo Poggi, José Decam, Pablo Dermiari, Tomás Dalmo, Cárlos Defennente, Pedro Giudice, Pablo Dogliat, Pedro Sanchez, Francisco Alonso, Ramon Fuentes, Martin Garcias, José Copril, Leandro Morales, Pedro Perez, Juan Martinez, Luis Martinez.

NOTA—Copiamos los nombres de los pasajeros tal cual se hallan en la lista que se confecciona á bordo.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Setiembre 27.

Primera hora oficial—Empréstito Unificado: $ 4,7000 á 74¾ para fin de mes. *Sociedad Crédito Real*: 30 acciones á 110½ para mañana. *Sociedad de la Playa*: 180 acciones á 56 para mañana. *Banco Nacional*: 760 acciones á 151½ al contado y 2,640 á 151¾ y 151½ para fin de mes. *Compañia Nacional de Crédito*: 400 acciones á 106½ y 106 al contado; 20 á 106½ para mañana; 850 á 106¾, 106½, 106¼ y 106 para fin de mes y 500 á 108¼ y 108 para fin de Octubre. *Banco de España*: 60 acciones á 155 y 150 al contado. *Banco Italiano*: 50 acciones á 110½ para mañana; 500 á 110½, 110¾ y 110½ para fin de mes y 310 á 112, 111¾ y 111½ para fin de Octubre. *Cédulas Hipotecarias*, série A: $ 15,000 á 82 para fin de mes.

—El *Empréstito Unificado* se cotiza en Lóndres á 76⅝, es decir: mejorado en 1%.

OPERACIONES

DESPUES DE HORA DEL DIA 26

Banco de España

(Sin integrar)

100 acciones para mañana	$ 150	cada una

PRIMERA HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

47,000 $ para fin de mes	74¼	% de s/v

Crédito Real Uruguayo

30 acciones para mañana	“ 110½	cada una

Sociedad “La Playa”

180 acciones para fin de mes	“ 56	“ “

Banco Nacional

50 acciones al contado	“ 151½	“ “
10 idem idem	“ 151¼	“ “
450 idem idem	“ 151½	“ “
50 idem idem	“ 151½	“ “
100 idem idem	“ 151½	“ “
100 idem idem	“ 151½	“ “
10 acciones para fin de mes	“ 151¾	“ “
100 idem idem	“ 151½	“ “
400 idem idem	“ 151½	“ “
200 idem idem	“ 151½	“ “
50 idem idem	“ 151½	“ “
50 idem idem	“ 151½	“ “
150 idem idem	“ 151½	“ “
240 idem idem	“ 151¾	“ “
700 idem idem	“ 151¾	“ “
400 idem idem	“ 151½	“ “
200 idem idem	“ 151½	“ “
100 idem idem	“ 151½	“ “

Compañia Nacional de Crédito

100 acciones al contado	“ 106½	“ “
100 idem idem	“ 106	“ “
40 idem idem	“ 106	“ “
100 idem idem	“ 106	“ “
50 idem idem	“ 106	“ “
10 idem idem	“ 106	“ “
20 acciones para mañana	“ 106½	“ “
100 acciones para fin de mes	“ 106¾	“ “
100 idem idem	“ 106¾	“ “
50 idem idem	“ 106¼	“ “
40 idem idem	“ 106½	“ “
50 idem idem	“ 106½	“ “
110 idem idem	“ 106½	“ “
100 idem idem	“ 106¼	“ “
100 idem idem	“ 106	“ “
100 idem idem	“ 106¼	“ “
50 idem idem	“ 106	“ “
50 idem idem	“ 106	“ “
100 acciones para fin de Octubre	“ 108¼	“ “
100 idem idem	“ 108½	“ “
100 idem idem	“ 108½	“ “
100 idem idem	“ 108	“ “
100 idem idem	“ 108	“ “

Banco de España

(Sin integrar)

50 acciones al contado	“ 155	“ “
10 idem idem	“ 150	“ “

Banco Italiano

(Sin integrar)

50 acciones para mañana	“ 110½	“ “
100 acciones para fin de mes	“ 110½	“ “
200 idem idem	“ 110¾	“ “
50 idem idem	“ 110½	“ “
100 idem idem	“ 110½	“ “
50 idem idem	“ 110½	“ “
100 acciones para fin de Octubre	“ 112	“ “
10 idem idem	“ 111¾	“ “
200 idem idem	“ 111½	“ “

Cédulas Hipotecarias

SÉRIE A

10,000 $ para fin de mes	82	% de s/v
5,000 “ idem idem	82	“ “

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

235,000 $ para fin de mes	74¾	% de s/v
37,600 “ idem idem	74¾	“ “
14,100 “ idem idem	74¾	“ “
94,000 “ idem idem	75	“ “

Compañia Nacional de Crédito

10 acciones al contado	“ 106	“ “
50 idem idem	“ 106	“ “
30 idem idem	“ 106	“ “
10 idem idem	“ 106	“ “
100 acciones para mañana	“ 106	“ “
50 acciones para fin de mes	“ 106	“ “
100 idem idem	“ 106¼	“ “
50 idem idem	“ 106	“ “
150 idem idem	“ 106	“ “
100 idem idem	“ 106	“ “
100 idem idem	“ 106	“ “
50 idem idem	“ 106	“ “
100 idem idem	“ 106	“ “
100 acciones para fin de Octubre	“ 108	“ “
50 idem idem	“ 108	“ “
150 idem idem	“ 108	“ “
200 idem idem	“ 108	“ “
200 idem idem	“ 108	“ “

Banco de España

(Sin integrar)

200 acciones para fin de mes	“ 160	“ “

Compañia Inmobiliaria

50 acciones para mañana	“ 60	“ “

Cédulas hipotecarias

SÉRIE A

25,000 $ para fin de mes	81¾	% de s/v
20,000 “ idem idem	81¾	“ “
4,000 “ idem idem	81¾	“ “

Cambios

Sobre Lóndres bancario, 51⅜.
“ “ comercial, 51⅜ á 51½.
“ Paris bancario, fr. 5.40.
“ “ comercial, 5.40 á 5.41.
“ Amberes comercial, fr. 5.41 á 5.42.
“ Rio Janeiro, 9.300 á 9.350.
“ Buenos Aires, á la par.

Descuentos

7 á 7½ %

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 27

De la Florida, 60 vacas y 4 bueyes, conducidos por Marcos Sanchez y vendidos por Viñoli, á 12½ pesos vacas y 25 pesos bueyes.

De la Florida, 54 vacas y novillos, conducidos por Victoriano Pintos y vendidos por Viñoli, á 13¼ pesos.

De la Florida, 66 vacas y novillos, conducidos por Francisco Abadia y vendidos por Bentancor, á 16½ pesos.

De Flores, 72 vacas y 33 novillos, conducidos por Fermin Iturregui y vendidos por Apestegui, á 10 y 13 pesos vacas y 14½ pesos novillos.

De Minas, 10 bueyes, conducidos por Pilar Rodriguez y vendidos por Apestegui, á 18 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 13¼ y 16½.
Novillos—pesos 16½ y 14½.
Bueyes—pesos 18 y 25.

Para el interior

Vacas—pesos 10 y 12¾.

Antonio Arigon.

LLEVAN BALIJA

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Proveedor*.—Agencia, calle Piedras núm. 186.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Villa del Salto*.—Agencia, calle Piedras n.º 152.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Rio Janeiro y Hamburgo, vapor aleman *Corona*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

TELEGRAMAS

TELEGRAMA PARTICULAR PARA EL CENTRO COMERCIAL

Lóndres, Setiembre 27, (2 y 40 p. m.)—*El Empréstito Unificado* se cotiza á 76⅝.

Berlin, Setiembre 26—En los círculos oficiales no se presta fé al general desmentido sobre la autenticidad de los extractos del Diario de Memorias del Emperador Federico.

San Petesburgo, 26—Este invierno se organizará por primera vez la Córte de Czarevitch que será separada de la Córte oficial y que tendrá su residencia en Larkoe.

Jackesonville, 26—La fiebre amarilla sigue sin variacion, reinando la creencia que ha pasado el periodo peor de la epidemia y parecen mas benignos los síntomas.

Ayer hubo 143 casos nuevos. El total de casos hasta la fecha es 2314 y 220 muertos.

Lóndres, 26—Ordenóse que sea reforzado Suakin.

Los rebeldes han asumido una actitud amenazante.

El general Grenffel y el coronel Kitchever se dirigen apresuradamente á la plaza.

Habana, 26—La huelga de los cigarreros ha causado exitacion en la ciudad.

Ayer presentáronse 200 huelguistas en *La Legitimidad*, en *La Africana*, y en *Las Cabañas* y en otras grandes fábricas de cigarrillos donde se emplean más de cien trabajadores y con amenazas y violencia obligaron á dejar sus trabajos.

Las autoridades nada hicieron hasta que el asunto tomó un aspecto sério.

El Gobernador expidió una proclama decretando el arresto de los huelguistas que promovieron disturbios.

Fueron arrestados 27 huelguistas armados. Las fuerzas del ejército tienen órdenes de estar listas.

Los huelguistas llegan al número de 25,000.

En cada fábrica de cigarrillos hay estacionados cuatro policiales para protejer los edificios.

Buenos Aires, 27—El Ministerio de la Marina llamó aquí al teniente de fragata Thenaites, por haber herido mortalmente á un contramaestre. Se le formará un consejo de guerra.

—El Poder Ejecutivo presenta á las Cámaras un proyecto de amortizacion á la par de los Hard Dollars argentinos, además de una parte del empréstito.

—Otro mensaje del P. E. adjunta un proyecto de aumento de 60 millones de pesos nacionales en la emision del papel moneda repartidos entre los bancos de la Nacion y los bancos de Santa-Fé, Córdoba y Tucuman.

—Telegrafian de Córdoba que el tren de pasageros para el Rosario descarriló cerca de Ballesteros. Dícese que hay un pasajero muerto y varios contusos.

Buenos Aires, 27—Oro. al contado, 147.50.
—Oro, fin de mes, 147.20.
—Acciones Banco Nacional, fin de mes, 279.
—Cédulas Hipotecarias, série K, 81.50.
—Salen *Proveedor*, *Júpiter* y *Minerva*.

Berlin, Setiembre 24—Se ha iniciado un juicio contra el socialista Herr Quennort, miembro del Consejo Municipal.

Quennort en la sesion del juéves último propuso que la corporacion municipal se opusiera á la colocacion de un busto del Emperador en el local de sesiones.

En el discurso acalorado que pronunció con ese motivo declaró que él representaba á los republicanos, que era el partido mas numeroso en Berlin y por consiguiente no podia consentir en la glorificacion del proteccionismo á la clase burguesa capitalista.

Los municipales le contestaron con gritos é increpaciones, llamándole: ¡necio, imbécil, etc.

Quennort continuó su discurso agregando:

«Tenemos de nuestra parte la justicia y el conocimiento de las necesidades del pueblo. Vosotros poseeis la fuerza y la influencia de la rutina.»

La sesion terminó en medio de un gran desórden.

Pesth, 25—El teatro de la Opera Real está en llamas, y se cree que esté perdido irremisiblemente.

Lóndres, 25—Los diarios franceses hacen duros comentarios sobre el finado mariscal Bazaine. Dice *Le Paris* que su cadáver será tirado al primer foso que se encuentre á mano, pero que en cuanto á su memoria será elevada eternamente en la picota.

Paris, 25—En esta bolsa se ha establecido el empréstito argentino 1886 de 5% de interés, en alza de 5 francos, á 500 francos.

El mercado de la *megisseric* está encalmado.

Lóndres, 25—En esta bolsa se estableció el empréstito argentino 1881, á 105%.

El empréstito 1886, de 5 por ciento de interés, á 99%.

Los hard dollars argentinos, de 6 por ciento de interés, á 71%.

Las cédulas hipotecarias nacionales, série B, declinaron ⅛%, estableciéndose á 83%.

Barcelona, 25—El aceite de oliva refinado sigue valiendo 54 pesetas el cajon de 15 kilos. El vino ordinario ha subido una peseta; obtiene 157 pesetas la pipa catalana.

Burdeos, 25—El vino tinto de segundas manos obtiene 460 francos las 4 bordalesas puestos á bordo al contado, con 5% de descuento.

Génova, 25—El vino tinto ordinario *barletta* ha subido 2 liras; vale 97 liras la bordalesa puesta á bordo.

Nueva York, 24—Cueros vacunos secos de Buenos Aires de 20 á 27 libras de peso, 18 á 18½ centavos libra.

Cueros secos de becerro de Buenos Aires, de 10 á 13 libras de peso, [illegible] á 15 centavos libra.

Existencia de cueros [illegible] secos de todas clases y procedencias, [illegible] á 610,000 cueros.
—*C. Carranza y C.ª*

Habana, 24—La [illegible] tasajo del Rio de la Plata se cotiza hoy [illegible] plaza de 19 á 19½ reales @.

Existencia total [illegible] tasajo en la Habana, Matanzas, Cárdenas [illegible] Cienfuegos, 100,000 á 110,000 quintales.

Cambio sobre [illegible] 60 dias 17 á 17½% de premio.—*F[illegible] Cuadra.*

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Empresa Juan Orejon —Compañia de zarzuela Española—Séria y cómica.

Hoy juéves 27—13.ª funcion de abono—EL JURAMENTO en 3 actos.

A las 8¼.

Precios por abono: Palcos bajos sin entradas, $ 8.00; idem altos sin entrada, 8.00; idem de cazuela sin entrada, 4.00; sillones con entrada, 2.50; lunetas con entrada, 2.00; tertulias con entradas, 2.50; lunetas de cazuela con entrada, 1,00; entrada general, 1.00; idem cazuela, 0,50; idem paraizo, 0.50.

REMATES

Resúmen de los remates publicados en *El Siglo* grande y que se efectuarán mañana:

Por José B. Gomensoro, de muebles, un piano, espejos, cuadros y gran variedad de artículos, en su casa, Piedras número 134, á las 12.

Por Rafael Ruano y C.ª, de todas las existencias de la Libreria, Bazar Inglés de Loedel, Rincon número 45 y Misiones número 186, á las 12.

AVISOS

†

RAMON EROSA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Julio de 1888 en España

Isabel Iglesias de Erosa, esposa; sus hijos, sus padres (ausentes), sus hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para un novenario de misas que se celebrará el sábado 29 del corriente á las 7 de la mañana en la Iglesia San Francisco, á cuya asistencia quedarán eternamente agradecidos.

Montevideo, Setiembre 26 de 1888.

CAJA NACIONAL

DE

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS

Por resolucion del Directorio de fecha 1.º del corriente, se llama á los suscritores de las acciones de dicho establecimiento á que ocurran hasta el 1.º de Octubre próximo á abonar la cuota del 10%.

Montevideo, Setiembre 3 de 1888.

Miguel Correa Lemos.
Director-Secretario.

2407-ot-1-b

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL

PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del país é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, ganaco, zorro, zorrillo, comadre a, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

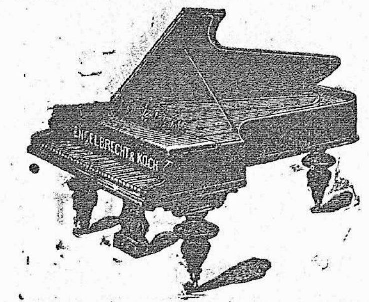
Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con peeccion.

Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAZ POR MAYOR Y MENOR

67-dpm.pm. **José García Conde.**

GRAN DEPOSITO
DE
PIANOS Y ARMONIOS



319—Calle 25 de Mayo—319

ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.

Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.

Se alquilan pianos para conciertos, y tertulia marteses. 85.dpm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Por seis meses | **Convencional.**

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 6

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **28 de Setiembre de 1888.**

PROGRAMA

1	de 20.000	20.000
1	» 1.000	1.000
2	» 500	1.000
5	» 200	1.000
8	» 100	800
20	» 50	1.000
50	» 25	1.250
151	» 20	3.020
1.082	» 15	15.930
1.300 suertes.—Juegan 12 millares		45.000

El billete entero vale $ 5.00; el quinto vale $ 1.00.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente—Señor don Manuel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico S. Cibils.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrúa.
Idem—Señor don Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
Horacio García Lagos

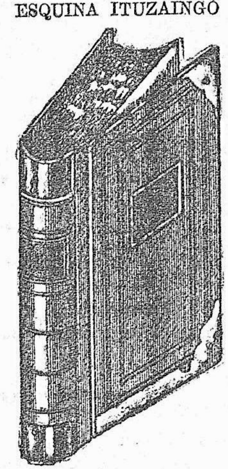
1-dpm.

Doctor Velasco Médico Cirujano—calle Daiman, 180 (entre San José y 18) — Consultas de 12 á 2 p. m.—(Para los pobres gratis.) 90.b.

Papelería Galli y C.ª

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ



DEPARTAMENTO ANEXO

CALLE CERRITO NUM. 234

Gran Taller de Encuadernacion, recientemente montado con las máquinas mas modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, cazas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 11.3

EL BANCO INGLES
DEL
RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½% por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cámbios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Crindle, Gerente

Setiembre 1.° de 1887. 18



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas, jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230—Montevideo. 89-perm

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

Entre Zabala y Misiones

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

Montevideo

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

SOCIEDAD MERCANTIL DEL PLATA

CAPITAL autorizado. . . . . . 1.000,000 de pesos.
» suscrito. . . . . . . 250,000 »

DIRECTORIO

PRESIDENTE	TOMAS EASTMAN.
SECRETARIO	FEDERICO COSTA.
VOCAL	PEDRO GARAVAGNO.
»	JUAN ODDO.
DIRECTOR-GERENTE	ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Local provisorio:—Calle Rincon núm. 46. 111-perm

CERVECERIA POPULAR
DE
RICHLING Y C.A

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A dicini, don C. Laborde, don J. Odicini.

Teléfonos;—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042. 2037-fb.6

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONOMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO

LIBRE DE TODO VENENO. CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El **Específico Jeyes**, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.

ÚNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 178

64-perm.dpm

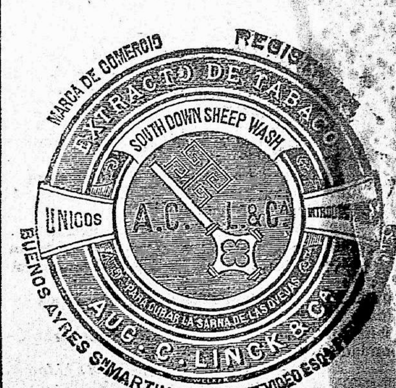
Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104.—MONTEVIDEO—Piedras 301 esq. Misiones

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carr Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Sáenz, Pedro Salaberri, José Vitor Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Gaibotti, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, [illegible], Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio [illegible], Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José [illegible], Feliciano Leces, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra [illegible], Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile [illegible], Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. [illegible] Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — [illegible] Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. K[illegible]cifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Lou[illegible]n, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P[illegible] M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, To[illegible], G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. [illegible] Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Ma[illegible]ll, M. Cortijo [illegible]ng, Tomás A. Gahan — Navarro, GahaT omásn — Suipacha, W. C. [illegible]ton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, [illegible]cesion Saralegui, Gustavo Berchi, Manuel Criado Perez, Santos L. [illegible]ste, Hugo [illegible]ta Camio, Melo, otros mas. 4-3.ª páj.dp%

CAJAS DE HI[illegible]O

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeye[illegible]eburg (Alemania) fundada en 1[illegible]

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS [illegible]ES

Reputadas las mejores en esta plaza por su con[illegible]truc[illegible] [illegible]etamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Londre[illegible] Col[illegible]

Surtido completo en casa de los únicos Agentes [illegible]

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala [illegible] 36d%